

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-251016

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,627

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,627) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación del proceso.
- II- Que en fecha 6 de octubre de 2016, se invitó a presentar ofertas para el proceso de Libre Gestión LG-191/2016 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE PAUTAS DIGITALES”, a PROXIMA, IDEA WORKS, S.A. DE C.V., TRIBU DDB y OGILVI; habiéndose subido también a Comprasal, recibiendo en fecha 13 de octubre de 2016, la única oferta participante de IDEA WORKS, S.A. DE C.V., y de conformidad a memorándum de referencia CI-162-2016 de fecha 17 de octubre del 2016, se recomienda la adjudicación total del proceso antes mencionado al único participante IDEA WORKS, S.A. DE C.V., hasta por un monto de US\$20,000.00, por cumplir con los requisitos y criterios solicitados en los Términos de Referencia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso de Libre Gestión LG-191/2016 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE PAUTAS DIGITALES”, a la sociedad IDEA WORKS, S.A. DE C.V., hasta por un monto de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000.00), para un plazo que entrara en vigencia a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2016, por cumplir con los requisitos y criterios solicitados en los Términos de Referencia.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba la orden de compra correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como administrador de contrato al Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Jefe de Ciudad Inteligente o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese”””.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**